



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
Coordinación Posgrado
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RES. CD-ECO N° 420.11
EXPEDIENTE N° 6392/10
Salta, 21 DIC 2011

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Ing. Daniel Roberto AMIDEI, D.N.I. N° 13.150.330, solicita a fojas 77, que le se conceda una prórroga para la presentación de la Tesis, correspondiente a la carrera de Posgrado Maestría en Economía; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD 1370/09 se otorgó al Ing. Daniel Amidei, un plazo de seis (6) meses para la evaluación de la Tesis, contados a partir de la aprobación del tema y designación del Director, el que venció en el mes de Agosto de 2011.

Que por Res. CD 16/11, se aprobó el tema para la realización de la Tesis y se designó al Director y Co Director.

Que a fojas 80 del expediente de referencia, los Mgs. Andrés Sánchez Wilde y Carlos Luis Rojas, Director y Co -Director, respectivamente, proponen que se prorrogue el plazo para la presentación de la Tesis hasta el 31/03/12.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió el dictamen que obra a fs. 83 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/11 de fecha 06/12/11 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

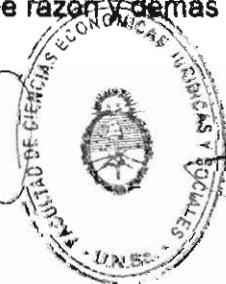
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder al Ing. Daniel Roberto Amidei, D.N.I. N° 13.150.330, una prórroga para la presentación y defensa de la Tesis correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Economía del Programa Alfa-Salta Net, hasta el 31 de Marzo de 2012.

ARTICULO 2°.-Hágase saber al Ing. Daniel R. Amidei, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO